

**ACTA 756ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2024  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00069/2024

• Apertura 756ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	06
• Punto Tres, cuenta Secretario Ejecutivo.	06
• Punto Cuatro, cuenta señor Gobernador Regional.	07
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción priorización proyectos F.N.D.R. 2024.	07
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional (Retomado).	09
• Punto Seis, exposición y eventual sanción programas propios.	10
• Punto Siete, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C. BIP proyecto "Reposición posta Toconao, comuna San Pedro de Atacama".	14
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	15
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	18
• Punto Diez, informe Comisiones Permanentes.	21
• Punto Once, varios.	23
• Cierre 756ª Sesión Ordinaria.	26
• Resumen de Acuerdos 756ª Sesión Ordinaria.	27
• Certificaciones.	38

En ANTOFAGASTA, a 04 de julio del 2024, siendo las 09:17 horas se da inicio a la 756ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mirta Moreno Moreno
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Director Servicio de Salud de Antofagasta, don Francisco Grisolia Cirera.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.

- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefa de Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Jefe Unidad de Cáncer SSA, don Sergio Ledesma Vergara.
- Jefa (S) Recursos Físicos SSA, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Coordinadora Cáncer SSA, doña Andrea Contreras Garay.
- Director SECOPLAC de Municipalidad de Tocopilla, don Iván Mieres Troncoso.
- Director COFUA Universidad de Antofagasta, don Daniel Gómez González.
- Director Proyecto SACO, don Cristian Núñez Vásquez.
- Referente Oncológica SSA, doña Scarlett De La Fuente Rojas.
- Profesional Servicio de Salud de Antofagasta, don Carlos Rivera E.
- Profesional Servicio de Salud de Antofagasta, don Jorge Fibla Flores.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Salvador Leyton Flores.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Jéssica Núñez Salazar.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Nicolás Jara Saldias.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Héctor Valdivia Araya.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional Administración Regional, doña Luz Moore Pastén.
- Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
- Profesional Bienes Nacionales, don Fernando Cortés Orrego.
- Profesional Bienes Nacionales, don Roberto Salas Poza.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, abre la sesión.

## **PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, indica que hay tres urgencias.

*i.- Solicitud de despriorización programa C.BIP 40051806-0, "Transferencia programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas soc".*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, señala que esta temática se analizará en detalle en el punto 6 de la tabla.

*ii.- Asignación Directa F.N.D.R. 8 %, Línea de Cultura, proyecto "Bienal SACO en las comunas de la región".*

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; Consejera San Martín; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; Director Proyecto SACO, Cristian Núñez; Consejero Ossandón; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; Consejero Ossandón; profesional

de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; Consejera Moscoso; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejero Carrasco; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para la iniciativa presentada por la Agrupación Artística "Se vende" Plataforma de Arte Contemporáneo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de subvención de la iniciativa de Asignación Directa, Línea de Cultura "Bienal SACO en las comunas de la región".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Votan a favor de la aprobación las Consejeras y Consejeros: Berna, Guzmán, Merino, Moreno, Orellana, Tapia Julio y Presidente Díaz; se abstienen las Consejeras y Consejeros: Aguayo, Carrasco, Carrillo, Celis, Moscoso, Muñoz, Ossandón, San Martín, Tapia Vilches y Tillería. No hay acuerdo por falta de quórum.

*iii.- Asignación Directa F.N.D.R. 8 %, Línea de Cultura, proyecto "COFUA en el Internacional Folklore Festival Of Lefkada 23-31 August 2024".*

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

Luego, interviene en el debate la Consejera Moscoso.

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para la iniciativa presentada por la Universidad de Antofagasta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de subvención de la iniciativa de Asignación Directa, Línea de Cultura "COFUA en el Internacional Folklore Festival of Lefkada 24-31 August 2024".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17477-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, y fundada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LINEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCION	RUT	COMUNA	MONTO
AD-09-2024	COFUA EN EL INTERNACIONAL FOLKLORE FESTIVAL OF LEFKADA 24-31 AUGUST 2024	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	70.791.800-4	ANTOFAGASTA	\$20.999.999.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOZO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.1.17477-24.001 "Ficha CORE".

Luego, intervienen la Consejera Carrillo; Director COFUA Universidad de Antofagasta, don Daniel Gómez; Consejera Carrillo; y Consejera Moscoso.

*iv.- Asignación Directa F.N.D.R. 8 %, Línea de Social, proyecto "Aplicación de la Ley de Conciliación Laboral y Familiar".*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la iniciativa presentada por la Corporación de la Mujer Trabajadora del Cobre de Chuquicamata.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de subvención de la iniciativa de Asignación Directa, Línea de Social "Aplicación de la ley conciliación laboral y familiar".

*La votación queda pendiente.*

*v.- Anteproyecto Regional de Inversiones - ARI 2025.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

El profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Salvador Leyton, expone.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Guzmán; Consejera Moscoso; Consejera Merino; Consejero Ossandón; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera San Martín; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa que la opinión es favorable para la sanción del Anteproyecto Regional de Inversiones - ARI 2025 de la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de Anteproyecto Regional de Inversiones - ARI 2025 de la Región de Antofagasta, por un monto total de MM\$1.428.863.053.-

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17478-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES - ARI 2025** de la Región de Antofagasta, por un monto total de **MM\$1.428.863.053.-**, considerando 816 iniciativas, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional. El detalle del Anteproyecto se incorpora como anexo, el cual pasa a formar parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.1.17478-24.002 "Ficha CORE".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, retoma la votación de la propuesta de subvención de la iniciativa de Asignación Directa, Línea de Social "Aplicación de la ley conciliación laboral y familiar".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17479-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, y fundada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

<b>ID</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>RUT</b>	<b>COMUNA</b>	<b>MONTO</b>
AD-07-2024	APLICACIÓN DE LA LEY CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR	CORPORACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA DEL COBRE DE CHUQUICAMATA	72.385.000-2	CALAMA	\$13.529.497.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.1.17479-24.003 "Ficha CORE".

## **PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo solicitudes de agregación de puntos.*

## **PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo señala que la información se encuentra disponible en la carpeta digital de la sesión. Pregunta si hay nuevas invitaciones para agregar a la agenda. Indica que hay una invitación que coincide con la realización de la última sesión ordinaria de julio, a la cual solo solicitó participación la Consejera Moreno. Indica que las actividades en cuyas fechas exista coincidencia con sesiones no serán incorporadas en el listado y se discutirán en pleno.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación listado de invitaciones.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17480-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

### **Jueves 04 de julio del 2024:**

**Tercera sesión CORECC Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeros Guzmán y Ossandón.

### **Viernes 05 de julio del 2024:**

**Visita inspectiva obra Pinares/Trocadero.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras Aguayo, Berna, Carrillo, Celis y Consejero Ossandón.

### **Sábado 06 de julio del 2024 (\*):**

**Ejercicios de destreza y brigadas juveniles Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Consejeros (a) Provincia de Tocopilla.

### **Lunes 08 de julio del 2024:**

**Firma contrato proyecto fotovoltaico Ckapin Lickamps.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejera Berna.

### **Martes 09 y miércoles 10 de julio del 2024:**

**Congreso de Descentralización.**

**Lugar:** Rancagua.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 18 de julio del 2024:**

**Diálogo Regional de Antofagasta para la Política de Descentralización de Chile.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Viernes 19 julio del 2024:**

**Cuenta Pública Municipalidad de Mejillones.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

*(\*) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17498-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.4.17477-24.004 "Calendario actividades consejeros".

**PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, informa que ya se remitió de Contraloría la aprobación para la implementación del centro NANEAS de Antofagasta; y que además hubo sanción favorable del proyecto del nuevo sistema de semaforización de Calama.

Luego, intervienen en el debate Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; y Consejero Carrasco.

**PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN PROYECTOS F.N.D.R. 2024.**

*i.- Proyecto C. BIP 30376825-0 "Reposición mercado municipal de Tocopilla".*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Provincial de Tocopilla, informa.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Carrillo; Director SECOPLAC de la Municipalidad de Tocopilla, Iván Mieres; Consejera Moscoso; Director SECOPLAC de la Municipalidad de Tocopilla, Iván Mieres; Consejera Orellana; Director SECOPLAC de la Municipalidad de Tocopilla, Iván Mieres; señor Presidente, Ricardo Díaz; Director SECOPLAC de la Municipalidad de Tocopilla, Iván Mieres; Consejera Berna; y Director SECOPLAC de la Municipalidad de Tocopilla, Iván Mieres.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Provincial de Tocopilla, informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos F.N.D.R. para el proyecto de diseño del futuro nuevo mercado municipal de Tocopilla.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del - Proyecto C. BIP 30376825-0 "reposición mercado municipal de Tocopilla".

El Secretario Ejecutivo toma votación.

El Consejero Carrasco, argumenta su voto favorable, indicando que solo se trata del diseño del futuro mercado, y que es responsabilidad de comunidad de Tocopilla impulsar que la obra se realice en su etapa de ejecución.

El Secretario Ejecutivo informa el resultado final de la votación: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17481-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30376825-0 **"REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TOCOPILLA"**, etapa de Diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$241.059.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$253.746.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.4.17481-24.005 "Ficha CORE".

Luego, intervienen el Consejero Tapia Julio; Consejera Merino; y Director SECOPLAC de la Municipalidad de Tocopilla, Iván Mieres.

ii.- *Transferencia "subsidio para reducir lista de espera, confirmación diagnóstica y quirúrgica de pacientes con cáncer de la Región de Antofagasta".*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

El Jefe de la Unidad de Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Sergio Ledesma, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera San Martín; Coordinadora Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Andrea Contreras; Jefe de la Unidad de Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Sergio Ledesma; Consejera Orellana; Jefe de la Unidad de Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Sergio Ledesma; Jefa (S) Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, Alejandra Fernández; Consejera Orellana; Jefa (S) Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, Alejandra Fernández; Consejera San Martín; Coordinadora Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Andrea Contreras; Consejero Tillería; Jefe de la Unidad de Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Sergio Ledesma; Consejera Orellana; señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la Unidad de Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Sergio Ledesma; Consejera Orellana; Consejera San Martín; Jefe de la Unidad de Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Sergio Ledesma; Consejera Moscoso; Jefe de la Unidad de Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Sergio Ledesma; Coordinadora Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Andrea Contreras; Consejera Berna; Consejero Tillería; Coordinadora Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Andrea Contreras; Jefe de la Unidad de Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Sergio Ledesma; Consejera Celis; Jefe de la Unidad de Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Sergio Ledesma; Consejera Merino; Consejera

San Martín; Jefe de la Unidad de Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Sergio Ledesma; y Coordinadora Cáncer del Servicio de Salud de Antofagasta, Andrea Contreras.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es favorable para la priorización de la transferencia al Servicio de Salud de Antofagasta para reducir lista de espera de cáncer.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de la transferencia "Subsidio para reducir lista de espera, confirmación diagnóstica y quirúrgica de pacientes con cáncer de la Región de Antofagasta".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17482-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Transferencia **"SUBSIDIO PARA REDUCIR LISTA DE ESPERA, CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y QUIRÚRGICA DE PACIENTES CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2024 **M\$74.527.-**, año 2025 **M\$670.741.-**, año 2026 **M\$1.732.959.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$2.478.227.-** según lo establecido en la glosa 03, Salud, Planes de resolución de lista de espera en coordinación con el Ministerio de Salud o Servicios de Salud correspondientes, de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.4.17482-24.006 "Ficha CORE".

Luego, intervienen el señor Presidente, Ricardo Díaz.

*Se produce receso a las 11:29 horas.*

*Se reinicia a las 11:46 horas.*

### **PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL (RETOMADO).**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, retoma la urgencia incorporada de solicitud de despriorización del programa de apoyo social.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Hugo Castillo, expone.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa que la opinión es favorable para la despriorización del programa ya indicado.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para eliminar de priorización el programa C.BIP 40051806-0, "Transferencia programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas soc".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17483-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR de PRIORIZACIÓN** el Programa C.BIP 40051806-0, "**TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOC**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.819.656.-**, iniciativa que fue aprobada por Acuerdo N°16934-23 en la 726ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.1.17483-24.007 "Punto de Urgencia".

## **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMAS PROPIOS.**

*i.- "Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos".*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

La profesional de Administración Regional, Luz Moore, expone

Luego, intervienen en el debate el Consejero Ossandón; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Orellana; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Orellana; profesional de Administración Regional, Luz Moore; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Orellana; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejero Tillería; Consejera San Martín; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera San Martín; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Guzmán; Consejera Moscoso; Consejera Merino; Consejera Orellana; Consejero Carrasco; Consejera San Martín; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Merino; Consejera Berna; Consejera San Martín; Consejera Orellana; y Administradora Regional, Patricia Lanás.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa que la opinión es favorable para la propuesta de priorización del programa de prevención y mitigación de desastres naturales.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Tapia Vilches; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de

todas las Comisiones Permanentes; señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; profesional de Administración Regional, Luz Moore; Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejera Moscoso; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes; Administradora Regional, Patricia Lanas; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera San Martín; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Secretario Ejecutivo; señor Presidente, Ricardo Díaz; y Consejero Ossandón.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de propuesta de priorización del Programa C. DIPRES PR3101020203 "Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 11 votos a favor y 06 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17484-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. DIPRES PR3101020203 "**PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS**", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$109.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.195.800.-** (Valores Ficha CORE).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
		<b>ORELLANA</b>	
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>			
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 756.1.17483-24.007 "Punto de Urgencia".

Luego, intervienen en el debate el Secretario Ejecutivo; Consejera Carrillo; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejera Muñoz; Consejera Tapia Vilches; Presidente, Ricardo Díaz; Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes; Administradora Regional, Patricia Lanas; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para solicitar la presentación a comisiones y al pleno del Consejo Regional de los aspectos de difusión en los términos de referencia de los programas propios del Gobierno Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación.

Luego, interviene el Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes; y Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, informa el resultado: 11 votos a favor y 06 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17485-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 06 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, la presentación a comisiones y al Consejo Regional, de los aspectos de difusión en los términos de referencia de los programas propios del Gobierno Regional de Antofagasta correspondientes a "Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos", "Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la región de Antofagasta" y "Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales en salud".

Votan a favor señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>			
<b>CELIS</b>			<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	

*ii.- "Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la Región de Antofagasta".*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

La profesional de Administración Regional, Luz Moore, expone

Luego, intervienen en el debate la Consejera Muñoz; Consejera San Martín; Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejera San Martín; Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejera San Martín; Consejera Orellana; Consejero Guzmán; Consejera Orellana; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; y Administradora Regional, Patricia Lanas.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa que la opinión es favorable para la propuesta de priorización del programa de recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de propuesta de priorización del programa C. DIPRES PR3101020203 "Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la Región de Antofagasta".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 16 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17486-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. DIPRES PR3101020204 **"PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$123.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.070.000.-** (Valores Ficha CORE).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene el señor:

			<b>OSSANDÓN</b>

Ver Anexo 756.6.17486-24.009 "Ficha CORE".

*iii.- "Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales en salud".*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Hugo Castillo, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Hugo Castillo; Consejera Moscoso; Consejera San Martín; y Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejera Aguayo; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes; señor Presidente, Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; señor Presidente, Ricardo Díaz; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Hugo Castillo; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes; y profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Hugo Castillo.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa que la opinión es favorable para la propuesta de priorización del programa de de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales en salud y las condiciones indicadas.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de propuesta de priorización del Programa C. DIPRES PR3101020201 "Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales en salud".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 17487-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las comisiones del Consejo Regional de Antofagasta, sancionando la siguiente iniciativa:  
-Programa C. DIPRES PR3101020201 **"PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES EN SALUD"**, por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$380.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.884.400.-** (Valores Ficha CORE).

Asimismo, se solicita que en la ejecución de este programa, se incorporen, en la forma que no se alteren los aspectos que inciden en su recomendación o evaluación ex ante, los siguientes aspectos:

- 1.-** Entregar al Consejo Regional de Antofagasta informes trimestrales de la ejecución del programa;
- 2.-** La instalación de un profesional territorial en las provincias de El Loa y Tocopilla para el trabajo de apoyo, coordinación y gestión de casos con cargo al ejecutor del programa;
- 3.-** Distribución porcentual de financiamiento de tipo provincial, considerando para la Provincia de Antofagasta, 50%; Provincia de El Loa, 30%; y Provincia de Tocopilla 20%, permitiendo su redistribución entre las provincias en caso de no existir demanda; y
- 4.-** Considerar e incluir a las Consejeras y Consejeros Regionales en los distintos hitos, eventos y procesos de difusión del programa que se realicen en los diversos medios y comunas de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.6.17487-24.010 "Ficha CORE".

Luego, interviene el señor Presidente, Ricardo Díaz.

**PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C. BIP C. BIP 30116086-0 "REPOSICIÓN POSTA TOCONAO, COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA".**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

La Jefa (S) de Recursos Físicos del SSA, Alejandra Fernández, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; Jefa (S) de Recursos Físicos del SSA, Alejandra Fernández; Consejera Orellana; y Jefa (S) de Recursos Físicos del SSA, Alejandra Fernández.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es favorable para la asignación de recursos extras para las obras de reposición de la posta de Toconao.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incremento de recursos para proyecto C. BIP 30116086-0 "Reposición posta Toconao, comuna San Pedro de Atacama".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17488-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30116086-0 "**REPOSICIÓN POSTA TOCONAO, COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA**" por un monto de **M\$159.903.-** en la asignación de Obras Civiles (Moneda Presupuestaria 2024). Se deja constancia que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 568ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2016, a través del Acuerdo N°12986-16, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.376.169.- (Valores ficha IDI). Posteriormente, en la 382ª Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre del 2022, a través del Acuerdo N°16799-22, se aprobó el incremento de recursos por un monto de M\$749.252.-, por concepto de asignaciones en ítem de consultorías, equipamiento, equipos, vehículos y obras civiles (Moneda Presupuestaria 2022).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCO SO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.7.17488-24.011 "Ficha CORE".

Luego, interviene la Consejera Berna.

## **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.**

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa los antecedentes de las dos concesiones gratuitas solicitadas, fichas N°16 y N°28.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejera Moscoso; señor Presidente, Ricardo Díaz; profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, Jéssica Núñez; y Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para ambas concesiones gratuitas.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de las concesiones solicitadas por la Comunidad Indígena Atacameña de Larache y Municipalidad de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad, salvo la abstención específica.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17489-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica indicada al final, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>Ficha</b>	16	<b>Solicitante</b>	Comunidad Indígena Atacameña de Larache.
<b>Expediente</b>	2CGC10049	<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción de planetario para la Comunidad de Larache
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente 2 km de la plaza del pueblo de San Pedro de Atacama, ayllú de Larache.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02203-7.854 C.R.- Superficie 36.900 m <sup>2</sup> (3,6 ha).	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un planetario para la comunidad de Larache en San Pedro de Atacama, con el objetivo de impulsar la valorización de la astronomía y la cultura atacameña desde la cosmovisión.		

<b>N° Ficha</b>	28	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Antofagasta.
<b>N° Expediente</b>	2CGC10123	<b>Nombre del proyecto</b>	Proyecto Normalización con Reposición del CESFAM Rendic.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle Loa N°6250, Población Manuel Rodríguez.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02101-9.830 C.U.- Superficie 2.782,50 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar el proyecto de normalización con reposición del Centro de Salud Familiar CESFAM Rendic.		

Se deja **CONSTANCIA** de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **MOSCOSO** respecto de la concesión solicitada por la Comunidad Indígena Atacameña de Larache.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.8.17489-24.012 "Gobierno Regional de Antofagasta".

Luego, intervienen la Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Consejero Ossandón; Administradora Regional, Patricia Lanas; y Consejero Ossandón.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa los antecedentes de la concesión onerosa ficha N°27, en donde no hubo acuerdo de la comisión.

La profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, Jéssica Núñez, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera San Martín; Consejera Orellana; profesional Bienes Nacionales, Roberto Salas; Consejera San Martín; profesional Bienes Nacionales, Roberto Salas; Consejera San Martín; profesional Bienes Nacionales, Roberto Salas; Consejera San Martín; Consejera Merino; profesional Bienes Nacionales, Roberto Salas; Consejero Tapia Julio; profesional Bienes Nacionales, Roberto Salas; Consejero Tapia Julio; profesional Bienes Nacionales, Roberto Salas; Consejero Tapia Julio; Consejera Orellana; profesional Bienes Nacionales, Roberto Salas; señor Presidente, Ricardo Díaz; profesional Bienes Nacionales, Roberto Salas; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Carrillo; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; señor Presidente, Ricardo Díaz; y profesional de la DIPLADER del Gobierno Regional, Jéssica Núñez.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, reitera que la opinión es dejar pendiente el pronunciamiento.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para dejar pendiente la opinión de la concesión solicitada por Engie Energía Chile.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17490-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión del inmueble fiscal que se indica a continuación, solicitando a la SEREMI de Bienes Nacionales presente, junto con la solicitud, el valor de tasación fiscal de la concesión :

<b>N°Ficha</b>	27	<b>Solicitante</b>	Engie Energía Chile.
<b>N°Expediente</b>	2CO1069	<b>Nombre del proyecto</b>	Proyecto "Pampa Fidelia".
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	25 km al sureste de intersección de Ruta 5 con Ruta B-800.
<b>Plano, superficies y rol</b>	Plano 02104-9.263 C.R. Superficie 4.219,50 ha ROL4000-41	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 40 años.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar proyecto de generación de energía renovable con capacidad instalada de 300 MW.		
<b>Observación</b>	Se solicita a la Seremi de Bienes Nacionales, ingresar en la presente ficha el valor de tasación fiscal de la concesión, ya que éste afecta directamente al patrimonio del Gobierno Regional de Antofagasta.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.8.17490-24.013 "Gobierno Regional de Antofagasta".

**PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al primer proyecto ambiental adenda complementaria "Proyecto ERNC Tarapacá", el cual es aprobado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, se refiere al segundo proyecto ambiental adenda complementaria "Continuidad operacional central térmica Atacama", también aprobado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al tercer proyecto ambiental Adenda complementaria "Ampliación de zona de extracción en Pozo Lastrero 2", el cual es aprobado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al cuarto proyecto ambiental adenda "Reúso de infraestructura de agua industrial", iniciativa observada.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al quinto proyecto ambiental adenda EIA "Desarrollo futuro DMH", también observado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de los proyectos ambientales de los titulares ERNC LOA SpA; Enel Generación Chile S.A.; y Áridos Arenex Ltda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 16 votos a favor y 01 en contra.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17491-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Proyecto ERNC Tarapacá".	<b>TITULAR</b> ERNC LOA SpA.	<b>COMUNA</b> Interregional.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>Nº2</b> "Desarrollo Económico Territorial." <b>Nº3</b> "Región Sustentable." <b>Nº5</b> "Integración Social y Calidad de Vida." <b>Nº7</b> "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Continuidad operacional central térmica Atacama".	<b>TITULAR</b> Enel Generación Chile S.A.	<b>COMUNA</b> Mejillones.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> Nº2 "Desarrollo Económico Territorial." Nº3 "Región Sustentable." Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida." Nº7 "Modernización y Participación."		<b>No aplica:</b> Del análisis de los instrumentos <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b> , se establece que el proyecto se ubica en una <b>zona regulada por Instrumentos de Planificación Comunal</b> , por lo tanto, el pronunciamiento corresponde al municipio respectivo.

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Ampliación de Zona de Extracción en Pozo Lastrero 2".	<b>TITULAR</b> Áridos Arenex Ltda.	<b>COMUNA</b> Calama.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> Nº2 "Desarrollo Económico Territorial." Nº3 "Región Sustentable." Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida." Nº6 "Identidad Regional." Nº7 "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Vota en contra la señorita:

			<b>CARRILLO</b>

Ver Anexo 756.9.17491-24.014 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de observación de los proyectos ambientales de los titulares Central Termoeléctrica Andina SpA y División Ministro Hales de Codelco.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17492-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda "Reúso de Infraestructura de Agua Industrial".	<b>TITULAR</b> Central Termoeléctrica Andina SpA	<b>COMUNA</b> Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". En base a la respuesta II.1.a), se solicita al titular indicar un listado de los principales residuos que prospecta entregar a los gestores, indicando el porcentaje total de residuos a gestionar aplicando principios de economía circular.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En base a lo expresando en la Adenda, se reitera al titular el incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- iii. Adicionalmente a lo expresado en la exigencia 2 de la presente adenda, se solicita al titular indicar el número de empleos que se requieren para la ejecución del proyecto en evaluación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda EIA "Desarrollo futuro DMH"	División Ministro Hales de Codelco Chile	Calama
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: <b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General <b>N°6</b>, Línea de Acción "ii" "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el <b>Lineamiento N°5</b>, Objetivo General <b>N°3</b>, Línea de Acción "i", "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", se señala lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. En base al contenido de la respuesta 13.2 de la Adenda, respecto a el AI en cuanto a la emisión de MP10, se solicita identificar la cantidad de infraestructura crítica (Centros de salud, escuelas, jardines infantiles, entre otros) de la ciudad de Calama que estaría dentro del AI superior al umbral mencionado (<math>\mu\text{g}/\text{m}^3</math>).</li> <li>ii. Finalmente, en relación a la respuesta 8.1, considerando que el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES, la situación de saturación de la ciudad de Calama y su área circundante establecida y su respectivo el Plan de Descontaminación Atmosférica (D.S. N°5/2021) anulado el 14 de febrero de 2024 mediante la causa Rol N°R-65-2022, y el artículo único de la Ley N° 21.562 que modifica la Ley N° 19.300, en particular lo que describe el numeral 3:</li> </ul> <p><i>"Adicionalmente, tratándose de zonas declaradas saturadas o latentes, y mientras no se dicten los respectivos planes de prevención y/o de descontaminación, deberá ser rechazado aquel Estudio de Impacto Ambiental que, como consecuencia de las</i></p>		

*emisiones proyectadas del proyecto, en conformidad con la o las circunstancias que indique el decreto que declare la zona saturada o latente, respectivamente, produzca un impacto crítico en los componentes ambientales potencialmente afectados o en la salud de la población. Tan pronto se constate dicha circunstancia, se podrá proceder a la elaboración inmediata del Informe Consolidado de Evaluación, con una propuesta de rechazo fundada. Para efectos del presente inciso no será posible considerar la compensación de emisiones."*

Asimismo, se solicita al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y al titular el explicar en forma detallada las razones por las que al presente EIA no se le ha aplicado lo que indica el actual artículo mencionado, considerando que el titular declara que una de los principales ECC en cuanto a calidad de aire, el impacto negativo significativo respecto a las emisiones de MP10 el cual genera afectaciones en la salud de las personas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Si bien el titular en la respuesta 13.4 el titular incorpora en gran medida lo solicitado, se reitera la solicitud de incorporar como CAV, según tabla definida por el SEIA, los siguientes aspectos:

- i. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- ii. Dado que el titular indica que en relación a la medida de compensación "Barrido y aspirado de calles pavimentadas", no fue formulada en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente – Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Calama, se solicita validar esta medida por la dirección mencionada en conjunto con la Seremi de Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.9.17492-24.015 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

## **PUNTO DIEZ, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

### *a) Comisión de Gestión y Régimen Interno.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró la planificación de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del 11 de julio.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tillería; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Guzmán; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

### *b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.-Proyecto de cámara hiperbárica para Antofagasta; e ii.- Proyectos del sector salud ingresados al ARI 2025.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

*c) Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana.*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró una reunión de trabajo con Carabineros de Chile para analizar proyectos en ejecución y etapa de formulación.

Luego, intervienen en el debate el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Ossandón; Consejera Muñoz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Seguridad Pública y Ciudadana; y Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

*d) Comisión de Vivienda.*

El Consejero Carrasco, en su calidad de Secretario de la Comisión de Vivienda, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión con el SERVIU por proyecto Villa Chica de Antofagasta.

Luego, intervienen en el debate señor Presidente, Ricardo Díaz; y Consejera Moscoso.

El Consejero Carrasco, en su calidad de Secretario de la Comisión de Vivienda, reitera la propuesta de acuerdo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de solicitar al Ejecutivo concurrir con el patrocinio para el cofinanciamiento necesario para la ejecución de la iniciativa "Construcción obras de mitigación sector Villa Chica Antofagasta".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17493-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, concurrir con el patrocinio para el cofinanciamiento necesario para la ejecución de la iniciativa C.BIP 30486510-0 **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN SECTOR VILLA CHICA ANTOFAGASTA"**. Asimismo, se solicita a la Seremi de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), realizar un estudio de diagnóstico, que permita formular una iniciativa que aborde el deslizamiento del cerro por sobre el muro de contención adyacente al pasaje Santa Rosa de Huara de la comuna de Antofagasta, considerando en este estudio diagnóstico, los antecedentes del Informe Técnico 37/2022 emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo (MINVU), así como en el informe de amenazas, riesgos y recursos elaborado por SENAPRED, referido a

los asentamientos y macro campamentos ubicados en quebradas y/o sobre matrices de agua de la comuna de Antofagasta.

Votan a favor señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen el señor:

<b>DÍAZ</b>			

*e) Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.*

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana, informa.

Luego, interviene en el debate la Consejera Tapia Vilches.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación de la Consejera Tapia Vilches a la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17494-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **ESTEFANÍA TAPIA VILCHES**, como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

## **PUNTO ONCE, VARIOS.**

*i.- C. Gustavo Carrasco: Necesidad compra de cámara hiperbárica para la región.*

El Consejero Carrasco, expresa su solicitud.

Luego, interviene en el debate el señor Presidente, Ricardo Díaz.

*ii.- C. Mónica Muñoz: Problemática suspensión de servicios básicos en la comuna de Ollagüe.*

La Consejera Muñoz, hace referencia a la temática.

Luego, intervienen en el debate la Administradora Regional, Patricia Lanas; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Consejera Berna; Consejera Moscoso; Consejero Ossandón; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejera Berna; Consejera Muñoz; Consejera Carrillo; Consejera Aguayo; Administradora

Regional, Patricia Lanás; Consejero Ossandón; Administradora Regional, Patricia Lanás; señor Presidente, Ricardo Díaz; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de oficio a la Municipalidad de Ollagüe.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 13 votos a favor y 04 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17495-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 04 abstenciones, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ollagüe, para que tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para la restitución de los servicios básicos de agua potable y suministro eléctrico a la comunidad de Ollagüe y a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio realice un levantamiento de los vecinos afectados con el fin de prestar apoyo ante esta contingencia.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>			<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen la señora y señores:

<b>DÍAZ</b>			
	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
	<b>TAPIA JULIO</b>		

**iii.- C. Patricio Tapia:** *Participación del Consejo Regional en las mesas temáticas de la Estrategia Minera Región de Antofagasta; y nueva zona geográfica definida para la Provincia de Tocopilla.*

El Consejero Tapia Julio, desarrolla las materias .

**iv.- C. Marcela Carrillo:** *Situación de no pago a contratistas por parte de empresas de proyectos fotovoltaicos.*

La Consejera Carrillo, manifiesta su malestar.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Carrillo; señor Presidente, Ricardo Díaz; y Consejera Carrillo.

**v.- C. Paula Orellana:** *Carta remitida por investigadora por no ejecución de proyecto FIC-R.*

La Consejera Orellana, aborda su temática.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Berna; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Moscoso; Consejero Tapia Julio; Consejera Orellana; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Berna; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Berna; Consejero Tapia Julio; Jefe

de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tapia Julio; Consejera Orellana; y Consejera Merino.

**vi.- C. Mirta Moreno:** *Alza de tarifas eléctricas; definición de valores peaje ruta concesionada Calama-Antofagasta; y obras terminal rodoviario.*

La Consejera Moreno, comenta sus preocupaciones.

Luego, intervienen en el debate señor Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Berna; señor Presidente, señor Ricardo Díaz; y Consejero Tapia Julio.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación de actividad en la agenda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17496-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

**1.- OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta la capacidad instalada y de generación de energía en la comuna de Calama de la Región de Antofagasta;

**2.- OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Antofagasta y Director General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, para solicitarle informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre el valor del peaje de la ruta que une las comunas de Calama y Antofagasta, forma de cálculo y demás antecedentes para determinar su precio; y.

**3.- OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes relativos al movimiento de tierra de las obras de construcción del nuevo Terminal de Buses de Calama las cuales producen alteración en las vías de tránsito de los habitantes del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**vii.- C. Fabián Ossandón:** *Futuros planes de remediación terrenos ex petroleras de Antofagasta; y acciones de vandalismo en obras no inauguradas parque Los Pinares.*

El Consejero Ossandón, comenta sus temáticas.

Luego, interviene en el debate señor Presidente, señor Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de oficio a la Municipalidad de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17497-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al señor alcalde de la Municipalidad de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el plan de acción y medidas de seguridad que se implementarán una vez que se entreguen al municipio la administración y conservación de las obras asociadas al proyecto C.BIP 30371276-0 "**MEJORAMIENTO DEL BORDE COSTERO ANTOFAGASTA, SECTOR LOS PINARES-TROCADERO**", considerando los incidentes de vandalismo ya ocurridos en algunos sectores de la obra.

Votan a favor señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señora:

			<b>CARRILLO</b>

**viii.- Secretario Ejecutivo: Inclusión de nueva actividad en agenda.**

El Secretario Ejecutivo, habla del evento que se solicita anexar.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moreno; Secretario Ejecutivo; y señor Presidente, Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación de actividad en la agenda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17498-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fecha que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Sábado 06 de julio del 2024:**

**Ejercicios de destreza y brigadas juveniles Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Consejeros/a Provincia de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 13:59 horas.

## RESUMEN DE ACUERDOS:

**ACUERDO 17477-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, y fundada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LINEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-09-2024	COFUA EN EL INTERNACIONAL FOLKLORE FESTIVAL OF LEFKADA 24-31 AUGUST 2024	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	70.791.800-4	ANTOFAGASTA	\$20.999.999.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.1.17477-24.001 "Ficha CORE".

**ACUERDO 17478-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES - ARI 2025** de la Región de Antofagasta, por un monto total de **MM\$1.428.863.053.-**, considerando 816 iniciativas, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional. El detalle del Anteproyecto se incorpora como anexo, el cual pasa a formar parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.1.17478-24.002 "Ficha CORE".

**ACUERDO 17479-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, y fundada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-07-2024	APLICACIÓN DE LA LEY CONCILIACIÓN	CORPORACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA	72.385.000-2	CALAMA	\$13.529.497.-

	LABORAL Y FAMILIAR	DEL COBRE DE CHUQUICAMATA			
--	--------------------	---------------------------	--	--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.1.17479-24.003 "Ficha CORE".

**ACUERDO 17480-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Jueves 04 de julio del 2024:**

**Tercera sesión CORECC Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeros Guzmán y Ossandón.

**Viernes 05 de julio del 2024:**

**Visita inspectiva obra Pinares/Trocadero.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras Aguayo, Berna, Carrillo, Celis y Consejero Ossandón.

**Sábado 06 de julio del 2024 (\*):**

**Ejercicios de destreza y brigadas juveniles Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Consejeros (a) Provincia de Tocopilla.

**Lunes 08 de julio del 2024:**

**Firma contrato proyecto fotovoltaico Ckapin Lickamps.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejera Berna.

**Martes 09 y miércoles 10 de julio del 2024:**

**Congreso de Descentralización.**

**Lugar:** Rancagua.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 18 de julio del 2024:**

**Diálogo Regional de Antofagasta para la Política de Descentralización de Chile.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Viernes 19 julio del 2024:**

**Cuenta Pública Municipalidad de Mejillones.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

*(\*) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17498-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.4.17477-24.004 "Calendario actividades consejeros".

**ACUERDO 17481-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30376825-0 **"REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TOCOPILLA"**, etapa de Diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$241.059.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$253.746.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.4.17481-24.005 "Ficha CORE".

**ACUERDO 17482-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Transferencia **"SUBSIDIO PARA REDUCIR LISTA DE ESPERA, CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y QUIRÚRGICA DE PACIENTES CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2024 **M\$74.527.-**, año 2025 **M\$670.741.-**, año 2026 **M\$1.732.959.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$2.478.227.-** según lo establecido en la glosa 03, Salud, Planes de resolución de lista de espera en coordinación con el Ministerio de Salud o Servicios de Salud correspondientes, de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.4.17482-24.006 "Ficha CORE".

**ACUERDO 17483-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Programa C.BIP 40051806-0, **"TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOC"**, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.819.656.-**, iniciativa que fue aprobada por Acuerdo N°16934-23 en la 726ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.1.17483-24.007 "Punto de Urgencia".

**ACUERDO 17484-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. DIPRES PR3101020203 **"PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS"**, por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$109.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.195.800.-** (Valores Ficha CORE).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
		<b>ORELLANA</b>	
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>			
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 756.1.17483-24.007 "Punto de Urgencia".

**ACUERDO 17485-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 06 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, la presentación a comisiones y al Consejo Regional, de los aspectos de difusión en los términos de referencia de los programas propios del Gobierno Regional de Antofagasta correspondientes a "Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos", "Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la región de Antofagasta" y "Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales en salud".

Votan a favor señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>			
<b>CELIS</b>			<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	

**ACUERDO 17486-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. DIPRES PR3101020204 **"PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE**

**ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$123.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.070.000.-** (Valores Ficha CORE).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene el señor:

			<b>OSSANDÓN</b>

Ver Anexo 756.6.17486-24.009 "Ficha CORE".

**ACUERDO 17487-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las comisiones del Consejo Regional de Antofagasta, sancionando la siguiente iniciativa:  
-Programa C. DIPRES PR3101020201 **"PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES EN SALUD"**, por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$380.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.884.400.-** (Valores Ficha CORE).

Asimismo, se solicita que en la ejecución de este programa, se incorporen, en la forma que no se alteren los aspectos que inciden en su recomendación o evaluación ex ante, los siguientes aspectos:

- 1.- Entregar al Consejo Regional de Antofagasta informes trimestrales de la ejecución del programa;
- 2.- La instalación de un profesional territorial en las provincias de El Loa y Tocopilla para el trabajo de apoyo, coordinación y gestión de casos con cargo al ejecutor del programa;
- 3.- Distribución porcentual de financiamiento de tipo provincial, considerando para la Provincia de Antofagasta, 50%; Provincia de El Loa, 30%; y Provincia de Tocopilla 20%, permitiendo su redistribución entre las provincias en caso de no existir demanda;
- y
- 4.- Considerar e incluir a las Consejeras y Consejeros Regionales en los distintos hitos, eventos y procesos de difusión del programa que se realicen en los diversos medios y comunas de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.6.17487-24.010 "Ficha CORE".

**ACUERDO 17488-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30116086-0 **"REPOSICIÓN POSTA TOCONAO, COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA"** por un monto de **M\$159.903.-** en la asignación de Obras Civiles (Moneda Presupuestaria 2024). Se deja constancia que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 568ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2016, a través del Acuerdo N°12986-16, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.376.169.- (Valores ficha IDI). Posteriormente, en la 382ª Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre del 2022, a través del Acuerdo N°16799-22, se aprobó el incremento de recursos por un monto de M\$749.252.-, por concepto de asignaciones en ítem de consultorías, equipamiento, equipos, vehículos y obras civiles (Moneda Presupuestaria 2022).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.7.17488-24.011 "Ficha CORE".

**ACUERDO 17489-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica indicada al final, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>Ficha</b>	16	<b>Solicitante</b>	Comunidad Indígena Atacameña de Larache.
<b>Expediente</b>	2CGC10049	<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción de planetario para la Comunidad de Larache
<b>Comuna</b>	San Pedro de Atacama	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente 2 km de la plaza del pueblo de San Pedro de Atacama, ayllú de Larache.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02203-7.854 C.R.- Superficie 36.900 m <sup>2</sup> (3,6 ha).	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Construir un planetario para la comunidad de Larache en San Pedro de Atacama, con el objetivo de impulsar la valorización de la astronomía y la cultura atacameña desde la cosmovisión.		

<b>N° Ficha</b>	28	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Antofagasta.
<b>N° Expediente</b>	2CGC10123	<b>Nombre del proyecto</b>	Proyecto Normalización con Reposición del CESFAM Rendic.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle Loa N°6250, Población Manuel Rodríguez.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02101-9.830 C.U.- Superficie 2.782,50 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar el proyecto de normalización con reposición del Centro de Salud Familiar CESFAM Rendic.		

Se deja **CONSTANCIA** de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **MOSCOSO** respecto de la concesión solicitada por la Comunidad Indígena Atacameña de Larache.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.8.17489-24.012 "Gobierno Regional de Antofagasta".

**ACUERDO 17490-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión del inmueble fiscal que se indica a continuación, solicitando a la SEREMI de Bienes Nacionales presente, junto con la solicitud, el valor de tasación fiscal de la concesión :

<b>N°Ficha</b>	27	<b>Solicitante</b>	Engie Energía Chile.
<b>N°Expediente</b>	2CO1069	<b>Nombre del proyecto</b>	Proyecto "Pampa Fidelia".
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	25 km al sureste de intersección de Ruta 5 con Ruta B-800.
<b>Plano, superficies y rol</b>	Plano 02104-9.263 C.R. Superficie 4.219,50 ha ROL4000-41	<b>Tipo solicitud</b>	Onerosa por 40 años.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar proyecto de generación de energía renovable con capacidad instalada de 300 MW.		
<b>Observación</b>	Se solicita a la Seremi de Bienes Nacionales, ingresar en la presente ficha el valor de tasación fiscal de la concesión, ya que éste afecta directamente al patrimonio del Gobierno Regional de Antofagasta.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.8.17490-24.013 "Gobierno Regional de Antofagasta".

**ACUERDO 17491-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Proyecto ERNC Tarapacá".	<b>TITULAR</b> ERNC LOA SpA.	<b>COMUNA</b> Interregional.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Continuidad operacional central térmica Atacama".	<b>TITULAR</b> Enel Generación Chile S.A.	<b>COMUNA</b> Mejillones.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida."		<b>No aplica:</b> Del análisis de los instrumentos <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b> , se establece que el proyecto se ubica en una <b>zona regulada por</b>

<b>N°7</b> "Modernización y Participación."	<b>Instrumentos de Planificación Comunal</b> , por lo tanto, el pronunciamiento corresponde al municipio respectivo.
---	--

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Ampliación de Zona de Extracción en Pozo Lastrero 2".	<b>TITULAR</b> Áridos Arenex Ltda.	<b>COMUNA</b> Calama.
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°6 "Identidad Regional." N°7 "Modernización y Participación."		<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Vota en contra la señorita:

			<b>CARRILLO</b>

Ver Anexo 756.9.17491-24.014 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

**ACUERDO 17492-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda "Reúso de Infraestructura de Agua Industrial".	<b>TITULAR</b> Central Termoeléctrica Andina SpA.	<b>COMUNA</b> Mejillones.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> , Objetivo General <b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". En base a la respuesta II.1.a), se solicita al titular indicar un listado de los principales residuos que prospecta entregar a los gestores, indicando el porcentaje total de residuos a gestionar aplicando principios de economía circular.		
<b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b> , Objetivo General <b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En base a lo expresando en la Adenda, se reitera al titular el incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:		
i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a		

- treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
  - iii. Adicionalmente a lo expresado en la exigencia 2 de la presente adenda, se solicita al titular indicar el número de empleos que se requieren para la ejecución del proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda EIA "Desarrollo futuro DMH".	División Ministro Hales de Codelco Chile.	Calama.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivo General **N°6**, Línea de Acción **"ii"** "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el **Lineamiento N°5**, Objetivo General **N°3**, Línea de Acción **"i"**, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", se señala lo siguiente:

- i. En base al contenido de la respuesta 13.2 de la Adenda, respecto a el AI en cuanto a la emisión de MP10, se solicita identificar la cantidad de infraestructura crítica (Centros de salud, escuelas, jardines infantiles, entre otros) de la ciudad de Calama que estaría dentro del AI superior al umbral mencionado ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ).
- ii. Finalmente, en relación a la respuesta 8.1, considerando que el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES, la situación de saturación de la ciudad de Calama y su área circundante establecida y su respectivo el Plan de Descontaminación Atmosférica (D.S. N°5/2021) anulado el 14 de febrero de 2024 mediante la causa Rol N°R-65-2022, y el artículo único de la Ley N° 21.562 que modifica la Ley N° 19.300, en particular lo que describe el numeral 3:

*"Adicionalmente, tratándose de zonas declaradas saturadas o latentes, y mientras no se dicten los respectivos planes de prevención y/o de descontaminación, deberá ser rechazado aquel Estudio de Impacto Ambiental que, como consecuencia de las emisiones proyectadas del proyecto, en conformidad con la o las circunstancias que indique el decreto que declare la zona saturada o latente, respectivamente, produzca un impacto crítico en los componentes ambientales potencialmente afectados o en la salud de la población. Tan pronto se constate dicha circunstancia, se podrá proceder a la elaboración inmediata del Informe Consolidado de Evaluación, con una propuesta de rechazo fundada. Para efectos del presente inciso no será posible considerar la compensación de emisiones."*

Asimismo, se solicita al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y al titular el explicar en forma detallada las razones por las que al presente EIA no se le ha aplicado lo que indica el actual artículo mencionado, considerando que el titular declara que una de los principales ECC en cuanto a calidad de aire, el impacto negativo significativo respecto a las emisiones de MP10 el cual genera afectaciones en la salud de las personas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Si bien el titular en la respuesta 13.4 el titular incorpora en gran medida lo

solicitado, se reitera la solicitud de incorporar como CAV, según tabla definida por el SEIA, los siguientes aspectos:

- i. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- ii. Dado que el titular indica que en relación a la medida de compensación "Barrido y aspirado de calles pavimentadas", no fue formulada en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente – Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Calama, se solicita validar esta medida por la dirección mencionada en conjunto con la Seremi de Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.9.17492-24.015 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

**ACUERDO 17493-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, concurrir con el patrocinio para el cofinanciamiento necesario para la ejecución de la iniciativa C.BIP 30486510-0 **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN SECTOR VILLA CHICA ANTOFAGASTA"**. Asimismo, se solicita a la Seremi de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), realizar un estudio de diagnóstico, que permita formular una iniciativa que aborde el deslizamiento del cerro por sobre el muro de contención adyacente al pasaje Santa Rosa de Huara de la comuna de Antofagasta, considerando en este estudio diagnóstico, los antecedentes del Informe Técnico 37/2022 emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo (MINVU), así como en el informe de amenazas, riesgos y recursos elaborado por SENAPRED, referido a los asentamientos y macro campamentos ubicados en quebradas y/o sobre matrices de agua de la comuna de Antofagasta.

Votan a favor señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen el señor:

<b>DÍAZ</b>			

**ACUERDO 17494-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **ESTEFANÍA TAPIA VILCHES**, como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**.  
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17495-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 04 abstenciones, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ollagüe, para que tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para la restitución de los servicios básicos de agua potable y suministro eléctrico a la comunidad de Ollagüe y a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio realice un levantamiento de los vecinos afectados con el fin de prestar apoyo ante esta contingencia.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>			<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen la señora y señores:

<b>DÍAZ</b>			
	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
	<b>TAPIA JULIO</b>		

**ACUERDO 17496-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

**1.- OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta la capacidad instalada y de generación de energía en la comuna de Calama de la Región de Antofagasta;

**2.- OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Antofagasta y Director General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, para solicitarle informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre el valor del peaje de la ruta que une las comunas de Calama y Antofagasta, forma de cálculo y demás antecedentes para determinar su precio; y.

**3.- OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes relativos al movimiento de tierra de las obras de construcción del nuevo Terminal de Buses de Calama las cuales producen alteración en las vías de tránsito de los habitantes del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17497-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al señor alcalde de la Municipalidad de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el plan de acción y medidas de seguridad que se implementarán una vez que se entreguen al municipio la administración y conservación de las obras asociadas al proyecto C.BIP 30371276-0 "**MEJORAMIENTO DEL BORDE COSTERO ANTOFAGASTA, SECTOR LOS PINARES-TROCADERO**", considerando los incidentes de vandalismo ya ocurridos en algunos sectores de la obra.

Votan a favor señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señora:

			<b>CARRILLO</b>

**ACUERDO 17498-24 (S.Ord.756.04.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fecha que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Sábado 06 de julio del 2024:**

**Ejercicios de destreza y brigadas juveniles Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Consejeros/a Provincia de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**CERTIFICO:** Que el acta se encuentra escrita a **TREINTA Y NUEVE FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=1MoDioUhVMU&t=6s>.

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **CIENTO SESENTA Y SIETE** documentos que siguen corresponden a:

- Formulario proyecto Asignación Directa SACO y 25 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto Asignación Directa COFUA y 18 antecedentes complementarios.
- Formulario proyecto Asignación Directa CORMUTRAC y 43 antecedentes complementarios.
- Presentación ARI 2025 y 04 antecedentes complementarios.
- Presentación despriorización proyecto social.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedentes complementario.
- Agenda actividades Consejeros Regionales.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 000619/2024.
- Correspondencia 756ª Sesión Ordinaria y 03 antecedentes complementarios.
- Convocatoria y tabla 756ª Sesión Ordinaria.
- Ficha IDI diseño mercado municipal de Tocopilla y 66 antecedentes complementarios.
- Ficha GORE transferencia lista de espera pacientes con cáncer y 12 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE programa propio prevención y mitigación de desastres y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE programa propio recuperación calidad del aire sectores urbanos y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE programa propio servicios de apoyo y ayudas sociales y 03 antecedentes complementarios.
- Mail Jefe Unidad Jurídica GORE y 01 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto reposición posta de Toconao de San Pedro de Atacama y 04 antecedentes complementarios.
- Resumen concesiones SO756 y 22 antecedentes complementarios.

- Resumen Adenda Complementaria "Proyecto ERNC Tarapacá".
- Resumen Adenda Complementaria "Continuidad Operacional Central Térmica Atacama".
- Resumen Adenda Complementaria "Ampliación de Zona de Extracción en Pozo Lastrero 2".
- Resumen Adenda "Reúso de Infraestructura de Agua Industrial".
- Resumen Adenda EIA "Desarrollo Futuro DMH".

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**miércoles, 10 de julio de 2024**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20958019&hash=5fd61>